Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Civil Del Circuito
Riohacha – La Guajira

RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2021-00116-00.

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: IVETTE BEATRIZ PINEDO PABÓN

EJECUTADO: EBERT EDUARDO DÍAZ OLAYA

Riohacha, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial presentado por el apoderado de la ejecutante, mediante el cual solicita se libre despacho comisorio para la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias números 210–66078 y 210–65730; y, revisado el expediente, no observa el Despacho documento alguno donde la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riohacha informe sobre la inscripción del embargo de dichos bienes, motivo por el cual se negará la referida solicitud.

Por lo anteriormente expuesto, esta Agencia Judicial,

RESUELVE

1. NEGAR la solicitud elevada por el apoderado de la ejecutante, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07d4c7177ff958485366c6a2d122da1734cbbccdb36de60c3c44acff1145bcdd**
Documento generado en 10/02/2022 11:21:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica